

RIO GALLEGOS, 28 ABR. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.356/99 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra nota presentada por la Lic. Gabriela Ana LEMOS mediante la cual solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al Tercer Encuentro de la Red Universitaria de Cátedras e Investigadores para el desarrollo de los Enfoques Institucionales en Educación, en carácter de integrante de dicha Red y en cumplimiento de los propósitos generales establecidos en el Acta de Constitución del año próximo pasado,

Que en dicho encuentro se expondrá un Registro de Experiencia de Cátedra (Orientación Educacional, Vocacional y Ocupacional I y II) con intervención institucional, permitiendo enriquecer no sólo a la docente a cargo sino a los futuros cursantes de estas materias y a la Universidad misma,

Que el evento estuvo organizado por la Universidad Nacional de Córdoba durante los días 30 y 31 de marzo del corriente año,

Que obra Despacho producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación sugiriendo otorgar a la citada profesional una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00),

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

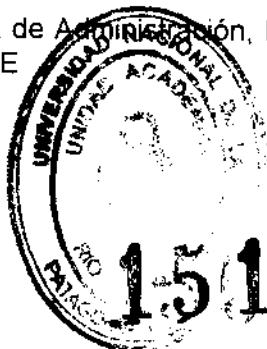
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Gabriela Ana LEMOS (D.N.I.N° 16.477.973) el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para asistir al Tercer Encuentro de la Red Universitaria de Cátedras e investigadores para el Desarrollo de los Enfoques Institucionales en Educación, en carácter de integrante de dicha Red, y por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ARCHIVO DE LA UNPA
UNPA - UARG



ING. ANIBAL BILIONI
DEC. DE ECONOMÍA Y FINANZAS
UNPA - UARG

ACUERDO

N°